

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 021 -2024/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 3 0 ENE 2024

VISTO:

El Memorándum Nº 191-2024/GOB.REG.HVCA/GGR., Reg. Doc. Nº 3030935., Reg. Exp. Nº 2205007, Informe Nº 027 - 2024/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT., con Reg. Doc. Nº 3028650, Reg. Exp. Nº 2205007 y el Informe Nº 143-2024/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, Reg. Doc. Nº 3027719., Reg. Exp. Nº 2205007 y Proveído de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y la condicionamiento Territorial, referente a una Modificación Presupuestal entre Unidades Ejecutoras.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1440, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 16 de setiembre del 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Ley Nº 31953, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 06 de diciembre del 2023, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 216-2023/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 29 de diciembre del 2023, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, en merito al numeral 47.1 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto precisa que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las modificaciones que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la Estructura Funcional Programática compuesta por las categorías presupuestarias que permitan visualizar los propósitos allograr durante el año fiscal;

Que, el numeral 47.2 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto señala que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que deber ser publicada en el Diario Oficial el Peruano (...)"

Que, el artículo 27° de la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01, señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, establecidas en el numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley General, en el marco de lo establecido por la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1440, se efectúan de acuerdo al literal a) habilitaciones y anulaciones entre Unidades Ejecutoras;



Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 021 -2024/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 3 0 ENE 2024

Que, de acuerdo al documento del visto, resulta necesario formular la Modificación Presupuestaria en la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS., RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS., en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras, en la Generica de Gastos 2.1: Personal y Obligaciones Sociales para el Registro de Plazas en el AIRHSP en la Informe Ejecutora 1035, sustenta el cual se en 2024/GOB.REG.HVCA/GGR/DRYTPLCLP-OA-URH., por lo que; es necesario realizar la Modificación Presupuestaria de Tipo 004, el cual es procedente según la normas señaladas, previa autorización de su representada en el Nivel Funcional Programático, la misma SERÁ DE LA UNIDAD EJECUTORA 001: REGION HUANCAVELICA - SEDE CENTRAL - (000799)., y de la UNIDAD EJECUTORA 010: REGION HUANCAVELICA – LUCHA CONTRA LA POBREZA – (001305)., HACIA LA UNIDAD EJECUTORA 001: REGION HUANCAVELICA – SEDE CENTRAL – (000799)., hacia la UNIDAD EJECUTORA 010: REGION HUANCAVELICA - LUCHA CONTRA LA POBREZA - (001305)., de acuerdo al Anexo Nº 01 y 02 adjunto;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31953 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley N° 31954 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, y Ley N° 31955 - Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 005-2022-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y Ley N° 27902 - Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizase una Modificación Presupuestaria de TIPO 4 en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras, en el Presupuesto Institucional del Pliego Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica para el Año Fiscal 2024, conforme al detalle del Anexo Nº 01 y 02 adjunto que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a la Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin de que elaboren las correspondientes "Notas para la Modificación Presupuestaria".

Artículo 3º.- Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

Or. Leghcio Huayllani Taype GOBERNADOR REGIONAL

ANEXO 01

PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2024 Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático (Modificación de Tipo 4)

(Soles)

SECTOR

: 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

PLIEGO :4

: 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA

FTE.FTO RUBRO : 00. RECURSOS ORDINARIOS : 00. RECURSOS ORDINARIOS

J.Ejec.	Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Esp det	Anulaciones	Créditos
100700	REGION HUANCAVELICA-SEDE CENTRAL	20.042	***************************************
2001.93		20,843	
	9001 ACCIONES CENTRALES	20,843	
	3.99999 SIN PRODUCTO	20,843	
	5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	20,843	
	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	20,843	***************************************
	004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	20,843	***************************************
*****************	0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	20,843	***************************************
	2.1.3.1.1.15 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	20,843	
001305	REGION HUANCAVELICA- LUCHA CONTRA LA POBREZA	•	20,84
	9001 ACCIONES CENTRALES		20,84
	3.99999 SIN PRODUCTO		20,84
	5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA		20,84
	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		20,84
***********	006 GESTION		20,84
************	0008 ASESORAMIENTO Y APOYO		20,84
	2.1.3.1.1.15 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		20,843

CPC Wilde Evenous Ochos

COATE AND REGIONAL HUMINDAVELICA AN CALAD DE COMPRESSION FOR TRADES

A N. W. Madina Vilcas REST. A B. L. PLIECO

ANEXO 01

PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2024 Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático (Modificación de Tipo 4)

(Soles)

SECTOR

: 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

PLIEGO

: 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA

FTE.FTO

: 00. RECURSOS ORDINARIOS

E. D	
RUBRO	: 00, RECURSOS ORDINARIOS

J.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Esp det	Anulaciones	Créditos
00799 REGION HUANCAVELICA-SEDE CENTRAL		20,84
9001 ACCIONES CENTRALES		20,84
3.99999 SIN PRODUCTO		20,84
5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		20,84
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		20,84
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL		20,84
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL		20,84
2.1.1.13.1.2 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - TRANSITORIO		20,84
101305 REGION HUANCAVELICA- LUCHA CONTRA LA POBREZA	20,843	15111-411111
9001 ACCIONES CENTRALES	20,843	
3.99999 SIN PRODUCTO	20,843	
5.00003 GESTION ADMINISTRATIVA	20,843	
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	20,843	
006 GESTION	20,843	
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	20,843	
2.1.1.13.1.2 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - TRANSITORIO	20,843	
TOTAL	20.843	20,84

CPC. Wilder Compara Ochy

COBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA Sub Caratus de Costión Para pues Harre y Industria

Alex W. Molina Vilcas